

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC.
18 de febrero de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-00059-00 AUTO

Proceso Ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra CMS ARQUITECTOS S.A.S. Y OTRA.

De la liquidación de crédito que antecede CÓRRASE TRASLADO por el término de tres (3) días.

LA PARTE ACTORA ACREDITE SU REMISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO de los demandados,

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee443477c398acc7313c9997cfb5358b2bfcc2f8bafa4221c8c0ef6514d
a6f51

Documento generado en 19/02/2021 07:19:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>